

11/04/2020

Fiscalía Oriente: arresto domiciliario total para dos imputados por infringir toque de queda reiteradamente

Arresto domiciliario total. Esa es la medida cautelar que se fijó contra dos hombres que durante la noche del viernes salieron a las calles infringiendo el toque de queda en las comunas de La Reina y Peñalolén.

El fiscal Jorge Vitar explicó que los imputados fueron detenidos pasadas las 23 horas sin salvo conducto, por lo que “se formalizó investigación por artículo 318.

Por ser reincidentes en delitos de la misma especie se señaló que representaban un peligro para la seguridad de la sociedad y

peligro de reiteración, decretándose respecto a ambos la medida cautelar de arresto domiciliario total”.

El tribunal otorgó un plazo de investigación de 15 días.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369